



2DO AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES VINCULADAS AL  
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO NACIONAL

CONVOCATORIA 2020(2)  
FE DE ERRATAS

Se hacen constar los siguientes ajustes a la convocatoria publicada el 7 de mayo de 2020:

**V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo**

**1. Requisitos generales**

1.1 De la **Institución Receptora**:

**Dice:**

- a. Tener vigente la beca de primer año de Estancia Posdoctoral en México con un avance mínimo reportado del 60% del proyecto autorizado al momento de presentar la solicitud de continuidad;

**Debe decir:**

- a. Tener vigente la beca de primer año de Estancia Posdoctoral en México con un avance mínimo reportado del **50%** del proyecto autorizado al momento de presentar la solicitud de continuidad;

**4. Evaluación y Selección**

**Dice:**

- 4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, o que hayan sido presentadas al Conacyt vía su Sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Toda la documentación requerida sólo podrá ser presentada escaneada en archivo adjunto a la solicitud, en formato .pdf y no deberá exceder de 2 Mb.

**Debe decir:**

- 4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria ~~y sus Términos de Referencia~~, o que hayan sido presentadas al Conacyt vía su Sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Toda la documentación requerida sólo podrá ser presentada escaneada en archivo adjunto a la solicitud, en formato .pdf y no deberá exceder de 2 Mb.

Ciudad de México a 7 de mayo de 2020